



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/111	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 mayo 2019	<b>BOUC:</b> 31 mayo 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 2
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ÓPTICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> OPTOMETRÍA Y VISIÓN	
<b>FACULTAD:</b> ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	

Resolución de fecha 16 de Julio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
GARCÍA MONTERO, María
MARTÍN GIL, Alba
MARTÍNEZ AGUILA, Alejandro
MARTÍNEZ DOMINGO, Miguel Ángel
MONSALVEZ ROMÍN, Daniel
RUIZ POMEDA, Alicia
SÁNCHEZ TENA, Miguel Ángel
TAUSTE FRANCÉS, Ana
TORETS SERRANO, Carlos
VIÑAS PEÑA, María

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>18 julio 2019</b>
<b>Hora:</b>	<b>De 9,00 a 11,00 horas</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Despacho Secretario Académico Facultad de Óptica y Optometría</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Amalia Lorente Velázquez	Javier Ruiz Alcocer
Asunción Peral Cerdá	David Madrid Costa
Amelia Nieto Bona	María Cinta Puell Marín
Ana Rosa Barrio de Santos	Catalina Palomo Álvarez
Jesús Carballo Álvarez	Juan Gonzalo Carracedo Rodríguez

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: José Miguel Ezquerro Rodríguez

Vº Bº EL/LA DECANO/A

P.D.

LA VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA  
Y ESTUDIANTES

(Resolución Decanal de 2 de julio de 2018  
BOUC DE 9 DE JULIO DE 2018)

Firmado: Almudena de la Torre Adrados

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16 julio 2019

Firmado: Julia Burgos Pérez